

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
NEUQUEN

RESOLUCION N° 1328 1 /93-  
NEUQUEN, 29 DIC de 1993.-

VISTO:

La necesidad de formalizar la aprobación del Calendario Escolar 1994/1995, Expediente N° 2500 - 7707/93-; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue compatibilizado entre todas las Direcciones de Nivel y Modalidad, a través de la Dirección Provincial de Conducción Educativa;

Que el objetivo de tal documento está orientado a dotar a las Unidades Educativas de una normativa que permita realizar consultas inherentes a actividades institucionales de alcance general;

Que, asimismo, por razones de efectividad es conveniente la discriminación del Calendario por periodos de funcionamiento : Marzo - Diciembre /1994, Septiembre/1994 Mayo/1995 y Febrero /1994 - Diciembre /1994 ;

Que procede el dictado de la norma legal pertinente, actuando en consecuencia;

Por ello:

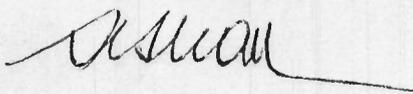
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

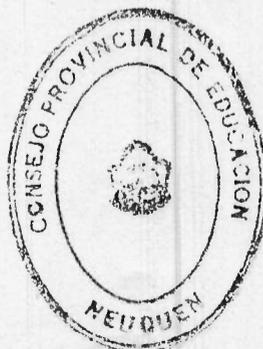
RESUELVE:

- 1°)- APRUEBASE el Calendario Escolar 1994/1995 que como Anexo I - Periodo Marzo-Diciembre/94 , Anexo II - Periodo Septiembre/94 - Mayo/95 y Anexo III - Periodo Febrero/94 - Diciembre/94, formen parte integrante de la presente Resolución.
- 2°)- CONSIGNASE que los Establecimientos Educativos incorporados a la Enseñanza Oficial - Ley 0695, Decreto 1255/77- deberán adecuar su funcionamiento a lo establecido en el Calendario Escolar aprobado en el punto 1°) de la presente Resolución.
- 3°)- DETERMINASE que por la Dirección Provincial de Conducción Educativa se arbitrarán los medios, a efectos que las Direcciones de Nivel y Modalidad inherentes notifiquen a los Establecimientos Escolares de cada área de dependencia, sobre el contenido de la presente.
- 4°)- REGISTRESE, dese conocimiento a Direcciones de Niveles y Modalidades, Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Despacho; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Liquidaciones; Centro de Documentación y GIRESE a la Dirección Provincial de Conducción Educativa a los efectos indicados en el Artículo 3°) de la presente Resolución. Cumplido REMITASE a Mesa General de Entradas y Salidas para su archivo.-

gsd

ES COPIA

  
RODEN HORACIO LAROCA  
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO  
SECRETARIA de ESTADO de EDUCACION



RODOLFO ESTEBAN ZOTTA  
SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION  
RODOLFO RAUL ESTEBAN  
VOTO EN LOS CONGRESOS ESCOLARES  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
NEUQUEN

SIXTO NICOLAS OCHOA  
VOCAL - RAMA PRIMARIA  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ANEXO I

MARZO/94 - DICIEMBRE/94

- TERMINO LECTIVO:

Lapso durante el cual se desarrolla el proceso Enseñanza - Aprendizaje.

No incluye período de apoyo. (Ley 1633 y su reglamentación).

Desde el 01 de Marzo/94 hasta el 02 de Diciembre/94. Nivel Inicial y Primario.-

Desde el 01 de marzo/94 hasta el 07 de Diciembre/94. Nivel medio.-

- PERIODO LECTIVO:

Lapso durante el cual se desarrolla el término lectivo y las actividades previas y posteriores a éste (ley 1633 y su reglamentación).

Desde el 21 de febrero/94 hasta el 16 de Diciembre/94. Nivel Inicial y Primario

Desde el 07 de Febrero/94 hasta el 23 de Diciembre/94. Nivel Medio.

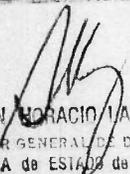
- PERIODO ESCOLAR:

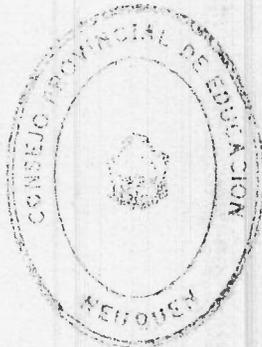
Incluye el período lectivo y el lapso en que se desarrollan previas y posteriores a éste. (Ley 1633 y su reglamentación).

Desde el 14 de Febrero/94 hasta el 31 de Diciembre/94. Nivel Inicial y Primario.

Desde el 07 de Febrero/94 hasta el 31 de Diciembre/94. Nivel Medio.

ES COPIA

  
RUBEN HORACIO VAROCCA  
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION

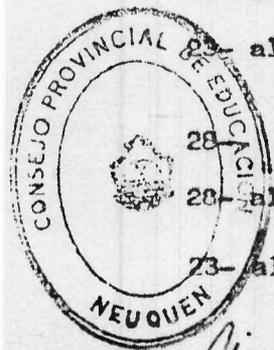


ANEXO I

PERIODO MARZO/94 - DICIEMBRE/94

FEBRERO:

- 01- al 04- Inscripción de docentes egresados 1993 y docentes fuera de término en Escuelas Cabeceras (Nivel Inicial y Primario y Modalidad Especial.
- 07- al 11- Elección de cargos para ingreso a la docencia. Junta de Clasificación. Niveles Inicial y Primario y Modalidad Adultos y Especial.
- 07- Comienzo del período escolar y período lectivo en las Escuelas de Nivel Medio y Superior y en Escuelas de Arte y Centros de Iniciación Artística.
- 07- Presentación de todo el personal en los Establecimientos de Nivel Medio y Superior. Escuelas de Arte y Centros de Iniciación Artística.
- 08- al 22- Exámenes libres, previos, equivalentes y regulares. Nivel Medio.
- 08- al 28- Turnos de Exámen de los I.F.D. y Escuelas de Arte.
- 14- Comienzo del período escolar en Nivel Inicial y Primario. Modalidad Especial y Adultos.
- 14- Presentación del personal directivo y secretarios en Nivel inicial y Primario. Modalidad Especial y Adultos. Presentación de docentes con traslados e ingresantes.
- 14- Inicio de curso de ingreso 1er. Año I.F.D.
- 14- al 18- Inscripción exámenes libres para Adultos Nivel primario.
- 16- al 18- Designación de Interinos y Suplentes en Escuelas Cabeceras. Nivel Inicial y Primario. Modalidad Especial y Adultos.
- 21- Comienzo del período lectivo Nivel Inicial y primario. Modalidad Especial y Adultos.
- 21- Presentación del personal docente Titular, Interino y Suplente con continuidad. Nivel Inicial y Primario. Modalidad Especial y Adultos.
- 21- al 25- Jornadas Institucionales Obligatorias de Capacitación y Perfeccionamiento en los Niveles Inicial y primario y Modalidades Especial y Adultos.
- 21- al 23- Inscripción de exámenes libres en Enseñanza Primaria.
- 21- al 23- Inscripción de nuevos alumnos Nivel Inicial y Primario.
- 21- al 28- Exámenes libres en Nivel Primario, Modalidad Adultos.
- 21- al 25- Jornadas Institucionales Obligatorias de Capacitación y perfeccionamiento en el Nivel Medio.
- 28- Exámenes libres y complementarios en Enseñanza Primaria.
- 28- al 02/03- Inscripción de alumnos ingresantes y regulares de Escuelas de Arte y Centros de iniciación Artística.
- 23- al 25- Elección de Jefes de Departamento. Materias Afines. Nivel Medio.-



RUBEN HORACIO LARROCCA  
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO  
SECRETARIA de ESTADO de EDUCACION

ES COPIA

- 28- al 04/03- Matriculación de alumnos de 2do. a 6to. Año del Nivel Medio.  
28- al 04/03- Jornadas Institucionales Obligatorias de Capacitación y Perfeccionamiento en el Nivel Superior y Escuelas de Arte.

MARZO:

- 01- Iniciación término lectivo en Nivel Inicial y primario. Modalidad Especial y Adultos y 1er. Año del nivel Medio.  
01- al 25- Curso de nivelación para 1er. Año CENS (Nivel Medio).  
07- Inicio del término lectivo de 2do. a 6to. Año (1er. Cuatrimestre) Nivel Medio. Escuelas de Arte y Centros de Iniciación Artística.  
11- Finaliza curso de ingreso I.F.D.  
14- Inicio de término lectivo I.F.D. y 2do y 3er. Ciclo de los CENS (Nivel Medio).

ABRIL:

- 06- al 18- Exámenes libres, previos y equivalentes para completar estudios (sin suspensión de clases) Nivel Medio.

MAYO:

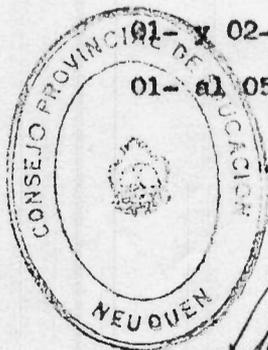
- 02- al 06- Primer informe a los padres de alumnos sobre el desempeño y rendimiento de los mismos. Nivel Medio.  
04- al 30- Exámenes de alumnos que adeudan hasta dos (2) asignaturas, para completar estudios. Nivel Medio.

JULIO:

- 04- al 08- Inscripción para exámenes, turno agosto. Nivel Medio, Superior y Escuelas de Arte.  
08- Cierre del 1er. Cuatrimestre. Nivel Medio y Superior. Escuelas de Arte y Centros de Iniciación Artística.  
11- al 15- Jornadas Institucionales Obligatorias de Capacitación y Perfeccionamiento en todos los Niveles y Modalidades.  
11- al 29- Receso Escolar de invierno en todos los Niveles y Modalidades.

AGOSTO:

- 01- al 12- Turno de exámenes I.F.D., Escuela de Arte (sin suspensión de actividades)  
01- Inicio del 2do. Cuatrimestre. Nivel Medio y Superior. Escuelas de Arte y Centros de iniciación Artística.  
01- y 02- Exámenes previos, libres y equivalentes. Nivel Medio.  
01- al 05- Segundo informe a los padres de alumnos con la acreditación del 1er. Cuatrimestre. Nivel Medio.



ES COPIA

RUBEN HORACIO LARROCA  
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO  
SECRETARIA de ESTADO de EDUCACION

OCTUBRE:

- 03- al 07- Inscripción para exámenes libres de Adultos. Nivel Primario.  
03- al 07- Tercer informe a los padres de alumnos sobre el desempeño y rendimiento de los mismos. Nivel Medio.  
24- al 26- Exámenes libres para Adultos. Nivel Primario.

NOVIEMBRE:

- 07- al 11- Inscripción de alumnos para turnos de exámenes de I.F.D. y Escuelas de Arte.  
14- al 18- Inscripción de aspirantes a 1er. Año de I.F.D. Nivel Medio, Escuelas de Arte (Nivel inicial e intermedio) y Centros de Iniciación Artística  
16- al 18- Inscripción de alumnos ingresantes al Nivel Inicial.  
18- Finalización de clases en I.F.D. y Escuelas de Arte (Nivel terciario).  
21- al 25- Inscripción de alumnos para exámenes previos, libres y equivalentes. Nivel Medio.  
22- Inicio de turnos de exámenes. Nivel Superior, I.F.D. y Escuelas de Arte (Nivel terciario).  
23- al 25- Inscripción de alumnos ingresantes a 1er. Año. Escuelas Primarias.

DICIEMBRE:

- 02- Finalización de clases y Acto de Fin de Curso. Nivel inicial y primario, modalidad Especial y Adultos. Escuelas de Arte (Nivel iniciación e intermedio) y Centros de Iniciación Artística.  
07- Finalización de clases. Nivel Medio.  
09- Entrega de Acreditación final. Nivel Medio.  
09- al 23- Período de exámenes regulares, libres y equivalentes. Nivel Medio.  
12- al 16- Jornadas Institucionales Obligatorias de Capacitación y Perfeccionamiento en los niveles Inicial y Primario. Modalidades Especial y Adultos.  
23- Finalización del período lectivo. Nivel Medio.  
30- Finalización de período escolar. Todos los Niveles y Modalidades.

Se realizarán Jornadas Mensuales Institucionales :

Hasta siete (7) por Período lectivo en todos los Niveles y Modalidades.-



ES COPIA

Ing. MARIO EVER MORAN  
SECRETARIO DE ESTADO DE EDUC.

Sr. HUGO RAUL PEREZ  
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
NEUQUEN

SIXTO NICOLAS OCHOVA  
VOCAL - RAMA PRIMARIA  
CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION

ANEXO II

SEPTIEMBRE/94 - MAYO/95

- TERMINO LECTIVO:

Lapso durante el cual se desarrolla el proceso Enseñanza - Aprendizaje.  
No incluye período de apoyo (Ley 1633 y su reglamentación).  
Desde 01 de Septiembre de 1994 hasta el 25 de Mayo de 1995.-

- PERIODO LECTIVO:

Lapso durante el cual se desarrolla el término lectivo y las actividades previas  
y posteriores a éste. (Ley 1633 y su reglamentación).  
Desde el 22 de Agosto de 1994 hasta el 31 de mayo de 1995.-

- PERIODO ESCOLAR:

Incluye el período lectivo y el lapso en el que se desarrollan actividades pre -  
vias y posteriores a éste. (Ley 1633 y su reglamentación).  
Desde el 22 de Agosto de 1994 hasta el 09 de Junio de 1995.-

  
RUBEN H. LARocca  
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO  
SECRETARIA de ESTADO de EDUCACION



ANEXO II

PERIODO SEPTIEMBRE - MAYO 1994 - 1995

NIVELES INICIAL, PRIMARIO Y MODALIDAD ADULTOS.

MAYO:

- 25- Finalización del término lectivo 1993/1994.
- 31- Finalización del período lectivo 1993/1994.

JUNIO:

- 09- Finaliza el período escolar 1993/1994.

AGOSTO:

- 22- Presentación del personal directivo y secretarios.
- 23- y 24- Elección de carnos Interinos y Suplentes en Escuelas Cabeceras.
- 25- y 26- Inscripción de alumnos.
- 26- Exámenes libres.
- 29- Presentación del personal docente Titular, Interino y Suplente.
- 29- al 02/09- Semana Institucional Obligatoria de Capacitación y Perfeccionamiento docente.

SEPTIEMBRE:

- 05- Inicio del término lectivo 1994/1995.

DICIEMBRE:

- 19- Inicio del receso escolar de verano.
- 19- al 23- Jornadas Institucionales Obligatorias de Capacitación y Perfeccionamiento docente.

ENERO 1995:

- 06- Finalización del receso escolar de verano.
- 09- Reinicio de las actividades escolares.

MAYO:

- 25- Finalización del término lectivo 1994/1995.
- 26- al 31- Jornadas Institucionales Obligatorias de Capacitación y Perfeccionamiento docente.
- 31- Finalización período lectivo 1994/1995.-



ES COPIA

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
NEUQUEN

---

8

1328

JUNIO:

09-

Finaliza el periodo escolar 1994/1995

Se realizarán Jornadas Mensuales Institucionales :

Hasta siete (7) por Periodo lectivo en todos los niveles y Modalidades.-

ES COPIA

  
RUBEN HORACIO LARocca  
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO  
SECRETARIA de ESTADO de EDUCACION



ANEXO III

PERIODO FEBRERO - DICIEMBRE - Rs.0707/93

NIVEL INICIAL Y PRIMARIO

ENERO:

24- Inicio del período escolar. Presentación del personal directivo y de secretaría.

FEBRERO:

01- Inicio del término lectivo.

JUNIO:

13- Inicio del receso escolar.

13- al 17- Jornadas Institucionales obligatorias de Capacitación y Perfeccionamiento docente.

JULIO:

29- Finalización del receso escolar.

AGOSTO:

01- Reinicio de la actividad escolar.

DICIEMBRE:

02- Finalización de clases.

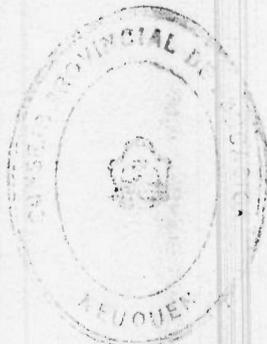
12- al 16- Jornadas institucionales Obligatorias de Capacitación y Perfeccionamiento docente.

31- Finalización del período escolar.

Se realizarán Jornadas Mensuales Institucionales :  
hasta siete (7) por período lectivo en todos los Niveles y Modalidades.-

ES COPIA

  
RUBEN HORACIO LAROCCA  
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO  
SECRETARIA de ESTADO de EDUCACION



Ing. MARIO EVER MORGAN  
SECRETARIO DE ESTADO de EDUCACION

Sr. HUGO RAUL PEREZ  
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
NEUQUEN

SIXTO NICOLAS OCHOVA  
VOCAL - RAMA PRIMARIA  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION